

siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 24 de abril de 2007.–El Secretario de Industria y Empresa, P.D. de firma (Resolución de 2 de marzo de 2007), el Jefe del Servicio de Automóviles y Metrología, Joan Pau Clar Guevara.

ANEXO

Fabricante: CLIMESA, C/ Castella, 52-54, 08018 –Barcelona.
Representante legal: No aplica.
Nombre EIC y núm. Informe: ICICT, S.A.–VC.BB.33084901/06.
Contraseña de certificación de tipo:

ADR/RID	02-G-135-11
IMDG	02-G-135

Características del envase:

Código UN: 13H2 con rafia plastificada.
Grupo de embalaje II y III.
GRG flexible con las siguientes características de diseño:

Material construcción: Rafia de PP plastificada.
Puntos de izado. 4.
Rafia plastificada: Sí.
Altura: 1200 mm.
Sección: 910 x 910 mm.
Ancho cintas de izado: 50 mm.
Largo cintas de izado: 300 mm.
Boca de descarga: 435 mm (diámetro); 551 mm (longitud).
Boca de carga: 420 mm (diámetro); 495 mm (longitud).
Gramaje: 238 g/m².
Construcción: 7,9 Urdimbre / 4,1 Trama.
Cosido de las cintas: 515 mm a la boca y hasta la base del fondo.

Marcado: 13H2/Y/*E/**/3600/1000/***

* Fecha de fabricación (mes y año dos dígitos).
** Anagrama del fabricante.
*** Número de contraseña.

Materias a transportar: Según ADR/RID/IMDG vigentes las materias peligrosas sólidas con grupo de embalaje II y que cumplan con las instrucciones de embalaje IBC08, IBC99 e IBC100.

12281

RESOLUCIÓN de 24 de abril de 2007, de la Secretaría de Industria y Empresa del Departamento de Innovación, Universidades y Empresa, de conformidad con los requisitos reglamentarios e inscripción en el registro del producto fabricado por Daniel Aguilo Panisello, S.A.: embalaje combinado, código 4G, marca Dapsa y modelo «ET-25», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea.

Recibida en la Secretaría de Industria y Empresa, del Departamento de Innovación, Universidades y Empresa, de la Generalitat de Catalunya, de la solicitud presentada por Daniel Aguilo Panisello, S.A. (DAPSA), con domicilio social en Finca La Palma, municipio de L'Aldea, provincia de Tarragona, para el certificado e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Daniel Aguilo Panisello, S.A. (DAPSA), en su instalación industrial ubicada en L'Aldea: Embalaje combinado, código 4G, marca DAPSA y modelo «ET-25», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea;

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuyo certificado e inscripción en el registro se solicita, y que la Entidad de Inspección y Control ICICT-El Prat de Llobregat, mediante certificado con clave VC.BB.33084267/06, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el R.D. 551/2006, de 5 de mayo, por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera, y por la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, el código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG) (BOE 21-12-2005), las Instrucciones Técnicas para el Transporte sin Riesgos de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea (OACI) (BOE 22-03-2006), he resuelto:

Certificar la conformidad del citado producto con la contraseña de inscripción 02-H-1545 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca y modelo: Dapsa y modelo «ET-25».

Características y productos autorizados a transportar: Las indicadas en el anexo.

Este certificado se hace únicamente en relación con el R.D. 551/2006, de 5 de mayo, por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera, la Orden Ministerial de 17/3/86 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/89, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 24/04/2009 (Orden Ministerial de 28/2/89).

(*) El sistema de calidad siempre deberá estar certificado por una entidad certificadora correspondiente, en el curso de estos dos años.

Esta resolución de certificación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Innovación, Universidades y Empresa, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 24 de abril de 2007.–El Secretario de Industria y Empresa, P.D. de firma (Resolución de 2 de marzo de 2007), el Jefe del Servicio de Automóviles y Metrología, Joan Pau Clar Guevara.

ANEXO

Fabricante: Daniel Aguilo Panisello, S.A. (DAPSA), Finca La Palma, 43896 L'Aldea (Tarragona).

Representante legal: No aplica.

Nombre EIC y núm. Informe: ICICT, S.A.–VC.BB.33084267/06.

Contraseña de certificación de tipo:

ADR/RID	02-H-1545-11
IMDG/OACI	02-H-1545

Características del envase:

Embalaje combinado.
Código UN: 4G.

Envase interior: Diversos tipos de material pirotécnico
Embalaje exterior:

Configuración: Caja tipo 0201 del código FEFCO. Cartón ondulado DD canales B y C.

Dimensiones exteriores: 400 x 290 x 290 mm.

Gramaje total: 802.1 g/m².

Composición del cartón: K178 / SQ110.8 / SQ109.5 / SQ113.7 / K178.

Absorción de agua: 108.6 g/m².

Marcado: UN 4G/Y26/S/*E/**/****

* = Fecha de fabricación (mes y año).

** = Anagrama del fabricante .

*** = Número de contraseña.

Materias a transportar:

ADR/RID/IMDG

Los números de ONU siguientes de la clase 1: 0333, 0334, 0335, 0336, 0337 y el código de clasificación 1.1G, 1.2G, 1.3G, 1.4G, 1.4S.

Instrucción de embalaje: P135.

IATA/OACI

Los números de ONU siguientes de la clase 1; en aeronaves de carga 0336, 0337 y el código de clasificación 1.4G, 1.4S.

Instrucción de embalaje: 135.